

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Bogotá D. C. 02 de abril de 2012.

Señora

**JAIME LIBARDO NAVARRO VALBUENA - PERSONA NATURAL
ESTABLECIMIENTO MEMORIAS MICRO Y PARTES**

Nit. 19314279-5

C.C. 19.314.279 de Bogotá

Vía SECOP y www.uiaf.gov.co

Referencia: Aceptación de oferta

Invitación: Invitación Pública Mínima Cuantía No. 22 de 2012

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y por lo reglamentado en el Decreto 2516 de 2011, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la invitación pública de Mínima Cuantía No. 22 de 2012 **ha sido aceptada de manera incondicional por parte de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.**

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta por usted presentada, implica que con Usted se ha celebrado el contrato de mínima cuantía No. 22 de 2012 de la UIAF.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 22 de 2012 y con los ofrecimientos formulados en su oferta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes

Código: Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 22 de 2012		
Fecha: 30 de marzo de 2012		Tipo: Suministro
Contratista	Nombre: Jaime Libardo Navarro Valbuena – Persona Natural – Establecimiento Memorias Micros y Partes	
	Identificación: Nit 19.314.279 – 5 y C.C. 19.314.279 de Bogotá.	Teléfono: 6221349 - 6236215
	Dirección: Carrera 16 No. 79 – 95 Oficina 704 de Bogotá	Correo: ventasmp@etb.net.co
C. D. P.: 5912 del 05 de marzo de 2012		
Valor total del contrato incluido IVA: Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Pesos M/cte (\$1.487.700.00)		
Objeto: La Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF requiere contratar la compra de quince (15) cintas Tape Backup – Ultrium LTO 4, las cuales deben cumplir con las siguientes características técnicas: Cintas (Data Cartridge), Ultrium LTO 4 - 800 GB Nativa /1600 GB Comprimido y compatible con PowerVault TL 2000.		
Forma de pago: La UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF cancelará el valor del presente contrato dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la factura, previa suscripción de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor que designe la UIAF para el contrato e igualmente una vez el contratista acredite el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda, según lo establece el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal del contratista o representante legal según sea el caso. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. El pago lo realizará directamente la Dirección del Tesoro con abono en cuenta al Contratista adjudicado, previo cumplimiento de los requisitos descritos anteriormente.		
Plazo y Perfeccionamiento: El plazo de ejecución del contrato es diez (10) días calendario, una vez cumplidos los requisitos de ejecución del mismo. El contrato se perfecciona con la comunicación de aceptación de la oferta y para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal.		

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, Usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

Los datos de los funcionarios públicos con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

NOMBRE DE FUNCIONARIO	CARGO	TELÉFONO	OBSERVACIONES
Fabiola Ocampo Santa	Subdirectora Administrativa y Financiera	2885222 extensión 195	-
Felix Fernández	Secretario ejecutivo de la Subdirección de Informática	2885222 extensión 185	SUPERVISOR

Adicionalmente, si en la invitación pública se estableció garantía esta debe ser remitida y entregada al supervisor del contrato, en los términos requeridos en la invitación pública de mínima cuantía No. 022 de 2012.

Una vez Usted haya cumplido con la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 22 de 2012, deberá presentarse ante el funcionario supervisor designado por la UIAF para dar inicio a la ejecución material del contrato.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADA

FABIOLA OCAMPO SANTA

Subdirector Administrativo y Financiero

P/41
R/108